



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **133**-2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 11 FEB. 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 008-2026-GRJ-DRSJ-RSPKI/ADM, de fecha 09 de febrero de 2026, remitido por el M.C. Daniel N. Huamani Solano, Director Ejecutivo de la Red de Salud de Pichanaki. La Resolución Directoral Administrativa N° 2211-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 14 de octubre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tienen su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Que asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

ORAF	
DOC. Nº	10180638
EXP. Nº	6901049



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 008-2026-GRJ-DRSJ-RSPKI/ADM, de fecha 09 de febrero de 2026, remitido por el M.C. Daniel N. Huamani Solano, Director Ejecutivo de la Red de Salud de Pichanaki, mediante el cual comunica la designación de los responsables de AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL en el marco del RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora 01612 RED DE SALUD PICHANAKI, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1612			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	44281542	TERRONES CHANCA NOEMI	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 02	73030784	CAMPOS HUARACA GALY GUISELA	JEFE DE ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 03	73813979	HUAMAN TORRES MAYLE GRECIA	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 04	46895069	OLIVARES QUISPE YENI LAIDA	JEFE DE TESORERIA
RESPONSABLE 05	44443423	LUJAN CORONEL RUDY SANDRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 06	74162010	VICENTE QUISPE ANAITH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 07	73367822	CCOLLCCA PALOMINO LILA LISBETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 08	73383422	MATOS CONTRERAS ANGELICA MILAGROS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 09	60682117	SERDA NEIRA YORDAN TENESIS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 10	72890816	SALAZAR RAMOS LESLY DANIELA	TECNICO ADMINISTRATIVO

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 01612 RED DE SALUD PICHANAKI.

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 2211-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 14 de octubre de 2025.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 01612 RED DE SALUD PICHANAKI, conformado por los siguientes servidores:

acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1612			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	44281542	TERRONES CHANCA NOEMI	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 02	73030784	CAMPOS HUARACA GALY GUISELA	JEFE DE ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 03	73813979	HUAMAN TORRES MAYLE GRECIA	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
RESPONSABLE 04	46895069	OLIVARES QUISPE YENI LAIDA	JEFE DE TESORERIA
RESPONSABLE 05	44443423	LUJAN CORONEL RUDY SANDRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 06	74162010	VICENTE QUISPE ANAITH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 07	73367822	CCOLLCA PALOMINO LILA LISBETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 08	73383422	MATOS CONTRERAS ANGELICA MILAGROS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 09	60682117	SERDA NEIRA YORDAN TENESIS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 10	72890816	SALAZAR RAMOS LESLY DANIELA	TECNICO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 11 FEB 2020

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (o)